



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PAGO DIRECTO No. 110014003031-2022-00018 00

En atención a la solicitud elevada por el extremo actor, respecto del levantamiento de la orden de aprehensión del automotor de placa RKS-768, en tanto aduce que el vehículo fue inmovilizado por la autoridad competente, y previo a disponer sobre aquel pedimento, se **REQUIERE** a la **SIJIN - POLICÍA NACIONAL SECCION AUTOMOTORES** para que rinda informe sobre el trámite generado al oficio No. 478 del 24 de marzo de 2022, como quiera que examinado el expediente no se observa que se hubiere informado a esta Juzgado sobre la captura del rodante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 43 del 09 de mayo de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78109f39b5766ba8e73d7b33c9a24369d1dc7534d045f6fcabf3a3668f829de4**

Documento generado en 06/05/2022 02:18:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>